I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.281

ADJUDICA ADQUISICIÓN ADORNOS NAVIDEÑOS, PARA ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS COMUNA DE REQUÍNOA

REQUINOA, 6 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 420 de fecha 06.12.2011 de Administración Municipal, mediante el cual informa que se ha recepcionado cotización de la Empresa Importadora y Exportadora Clever Limitada, en su calidad de proveedor único por las características del producto en cuanto a diseño novedoso, tecnología Led y entrega inmediata de diversos Adornos navideños para Iluminar espacios públicos de la comuna, según anexo adjunto (79 unidades) por la suma total de $ 4.126.920 Iva Incluido.

La necesidad de ornamentar los espacios públicos principales de la comuna, para motivar y dar realce a la importante festividad de navidad, para todos los habitantes y sus familias de la comuna de Requínoa.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

ADJUDICASE la Adquisición de 79 unidades de Adornos Navideños para Iluminar Espacios Públicos principales de la comuna con Tecnología Led, al Proveedor Único Sres. Empresa Importadora y Exportadora Clever Ltda., Rut 77.327.630-7 por la suma de $ 4.126.920 IVA Incluido y entrega inmediata.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 Proyectos – Obras Civiles – Iluminación Plazas y Espacios Públicos, comuna de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Adm. Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.